

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Escuela de derecho  
Decanato de programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

**Programa de Intercambio  
Universidad de Chile en Santiago, Chile**

Por virtud del convenio interuniversitario entre la Universidad de Chile y la Universidad de Puerto Rico, los estudiantes de la Escuela de Derecho pueden optar por estudiar un semestre de su segundo año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

**Beneficios:**

- ✚ Este programa le ofrece al estudiante la oportunidad de familiarizarse con la comunidad jurídica chilena, y a la vez, entrenarse en ambos sistemas de derecho – común y civil.
- ✚ De igual forma, le brinda la oportunidad de exponerse a culturas y ordenamientos diferentes al propio, pero con entronques en instituciones tradicionales comunes.
- ✚ Los participantes en este programa de intercambio pagan la matrícula de su institución base.
- ✚ Los cursos que tomen los estudiantes de la UPR en Chile serán acreditados a la carga académica requerida para el grado de *Juris Doctor* en nuestra escuela.
- ✚ Además de tomar cursos en áreas de derecho internacional como derecho comunitario y de integración, derechos humanos, contratación internacional y derecho internacional del medioambiente, entre otros, el estudiante de la UPR se expone al sistema de derecho civilista chileno, a la historia y a la realidad social chilena.
- ✚ Esta experiencia podría ser de provecho particular para aquellos interesados en el derecho comparado.

Para información acerca de los cursos, puede acceder el siguiente enlace:  
[http://www.derecho.uchile.cl/pregrado\\_2004/](http://www.derecho.uchile.cl/pregrado_2004/)

**Para ser elegible para admisión debe:**

- ✚ haber completado su primer año de estudios en la Escuela de Derecho de la UPR
- ✚ tener un promedio de 2.50 o más
  - Recuerde: la participación está limitada solo a dos (2) estudiantes por semestre

**Para solicitar al programa debe entregar los siguientes documentos:**

- ✚ el formulario de solicitud PGCI
- ✚ una copia de la transcripción de crédito
- ✚ una carta de intención, indicando la razón por la cual quieres participar del programa

**La fecha límite para solicitar es:**

- ✚ **30 de septiembre** para estudiar en enero del mismo año académico
- ✚ **1ero de marzo** para estudiar en agosto del año académico siguiente

Una vez reciba carta de admisión, debe realizar los siguientes trámites:

- ✚ obtener el visado para estudiantes
- ✚ proveer la información de contacto en caso de emergencia
- ✚ hacer los trámites correspondientes para obtener un seguro de viaje
- ✚ buscar alojamiento.
  - la Escuela de Derecho UPR no ofrece alojamiento en países extranjeros; los estudiantes son responsables de hacer sus propias gestiones de hospedaje y viaje

De tener alguna duda o pregunta, se puede comunicar vía correo-electrónico a [pgci.derecho@upr.edu](mailto:pgci.derecho@upr.edu) o se puede comunicar llamando al 787-999-9561 o al 787-999-9559.